

## Parte I

# CUESTIONES EXAMINADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

## LA CUESTION DE PALESTINA <sup>1</sup>

### Decisión

En su 845a. sesión, celebrada el 30 de enero de 1959, el Consejo decidió invitar a los representantes de Israel y de la República Árabe Unida a participar, sin derecho a voto, en el examen a una reclamación presentada por Israel contra la República Árabe Unida <sup>2</sup>.

## CUESTION RELATIVA A LAOS

### Decisión

En su 848a. sesión, celebrada el 7 de septiembre de 1959, el Consejo decidió que la votación sobre el proyecto de resolución que tenía ante sí <sup>3</sup> debía considerarse como una votación sobre una cuestión de procedimiento.

*Aprobada por 10 votos contra 1 (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).*

## 132 (1959). Resolución de 7 de septiembre de 1959

[S/4216]

### *El Consejo de Seguridad*

*Decide* constituir un subcomité integrado por Argentina, Italia, Japón y Túnez y ordena a este subcomité que examine las declaraciones hechas acerca de Laos ante el Consejo de Seguridad, que reciba nuevas declaraciones y documentos, que realice las encuestas que considere necesarias y que informe al Consejo de Seguridad lo antes posible.

*Aprobada en la 848a. sesión por 10 votos contra 1 (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) .<sup>4</sup>*

<sup>1</sup> El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957 y 1958.

<sup>2</sup> Véase *Consejo de Seguridad, Actas Oficiales, Decimocuarto Año Suplemento de enero a junio de 1959*, documento S/4151.

<sup>3</sup> Aprobada posteriormente como resolución 132 (1959).

<sup>4</sup> Véase la decisión precedente.